

ARAUCO TIENE UNA PENA / JUSTICIA Y DD.HH / PUEBLOS

Niño mapuche cumple dos semanas en huelga de hambre en cárcel de menores de Chol Chol

El Ciudadano · 28 de mayo de 2013





El menor de iniciales GVM, de la Comunidad Wente Winkul Mapu de Ercilla, se encuentra encarcelado en el CIP CRC de Chol Chol y desde el día 13 de mayo de 2013 inició una huelga de hambre, la cual mantendrá “hasta las últimas consecuencias” según anunció, medida que obedece a una excesiva demora del proceso judicial que le tiene privado de su libertad por más de ocho meses por un crimen donde el alega absoluta inocencia.

GVM señala que es acusado injustamente del homicidio del parcelero Héctor Gallardo, razón por la cual desde el día 13 de mayo de 2013 inició una huelga de hambre.

Las razones de esta drástica y extrema determinación, obedece a la excesiva demora en el proceso judicial en su contra, que lo tiene privado de libertad desde hace más de ocho meses, “donde el fiscal anti-Mapuche ha utilizado todas las herramientas que le entrega el estado chileno para exterminar a nuestro pueblo nación”, [señaló a través de un comunicado](#), el pasado 21 de mayo.

El menor ha señalado de forma reiterada su inocencia absoluta, como también la de Leonardo Quijón y Luis Marileo “en el montaje del que somos objeto, no teniendo a la fecha ninguna prueba concreta en nuestra contra, lo que demuestra el constante hostigamiento y persecución hacia nuestro pueblo-nación, teniendo como única finalidad el encarcelarnos para no reconocer nuestro derecho ancestral de territorio y autonomía”, indicó GVM.

Cabe mencionar que ha constatado una baja significativa de peso (3 kilos en una semana) en el joven Mapuche y a la semana de cumplida la huelga se difundía que presentaba problemas de salud como mareos, náuseas, dolor de huesos, dolor de cabeza, cadera y muscular.

La huelga del niño Mapuche es total según se ha señalado y solo consumiría líquidos como agua y mate.

Cabe mencionar que el menor se suma a otros 27 presos mapuche en distintas cárceles del país

Cárcel Concesionada “Llancahue” de VALDIVIA (Los Pelues S/N, Isla Teja)

1.- Francisco Facundo Jones Huala / Nahuel Huapi Lafken, Villa La Angostura, Argentina.

2.- Cristián Ignacio García Quintul / Asociación Indígena Newen Yifken, Sector Pichi Pelluco, Puerto Montt.

3.- Machi Millaray Virginia Huichalaf Pradines / Sector El Roble-Carimallin.

Centro de Cumplimiento Penitenciario (CCP) de TEMUCO (Av. Balmaceda Nº 450)

5.- Machi Celestino Cerafín Córdova Tránsito / Comunidad Juan Quintupil, Vilcún.

6.- Fénix Aquiles Delgado Ahumada / Temuco Warria.

Centro de Detención Preventiva (CDP) de ANGOL (Los Confines S/N)

7.- Jonathan Sady Huillical Méndez / De Icalma / Con salida diaria.

8.- Lorenzo Alex Curipan Levipan / Comunidad Rankiko, / Con libertad Dominical.

9.- Luís Humberto Marileo Cariqueo / Comunidad Cacique José Guiñon, Ercilla.

10.- Fernando Enrique Millacheo Marin / Comunidad Chequenco, Ercilla.

11.- Leonardo Eusebio Quijón Pereira / Comunidad Chequenco, Ercilla.

12.- Eliseo Efraín Ñirripil Cayupan / Comunidad Autónoma Matias Ñirripil, Lautaro.

13.- Florencio Jaime Marileo Saravia / Comunidad Cacique José Guiñon, Ercilla.

14.- Bernardo Ulises Neculpan Huentecol / Comunidad Chequenco, Ercilla.

15.- Mariano Llanca Tori / Comunidad Temucuicui, Ercilla.

16.- Juan Ruperto Queipul Tori / Comunidades Temucuicui, Ercilla.

17.- Carlos Antonio Manquel Toledo / Comunidad Coñuemil Epuleo, Ercilla.

18.- Juan de Dios Levinao Esparza / Comunidad Folil Mapu, Ercilla.

19.- Cristian Pablo Levinao Melinao / Comunidad Rayen Mapu, Ercilla.

20.- Rodrigo Alexis Montoya Melinao / Comunidad Wente Winkul Mapu, Ercilla.

21.- Aladino Enrique Tori Malian / Comunidad Choin Lafkenche, Collipulli.

22.- Heriberto Moroni Ancalaf Prado / Comunidad Choin Lafkenche, Collipulli.

23.- Camila Natalia Ancalaf Banda / Comunidad Choin Lafkenche, Collipulli.

Centro de Detención Preventiva (CDP) de LEBU (J.J. PEREZ N° 775)

24.- José Santiago Huenuche Reiman / De Lumaco / Con libertad Dominical.

Complejo Penitenciario “El Manzano” (CP) de CONCEPCION (Camino Concepción a Penco S/N)

25.- Ramón Esteban Llanquileo Pilquiman / De Puerto Choque.

26.- Daniel Javier Levinao Montoya /Comunidad Wente Winkul Mapu, Ercilla.

27.- Camilo Hipólito Tori Quiñinao / Comunidad Autónoma Temucuicui, Ercilla.

28.- Héctor Javier Llaitul Carillanca / De San Juan de la Costa.

Mapuexpress

Fuente: El Ciudadano